

5.1. Información Financiera

El contenido del presente informe sintetiza la ejecución presupuestaria efectuada durante el ejercicio fiscal 2021 en cada uno de los programas que integran el presupuesto institucional, las asignaciones de recursos recibidas por parte del Gobierno Central y su distribución para satisfacer las necesidades de los grupos de atención prioritaria, así como de las diferentes parroquias del Cantón a través de la priorización de obras con cargo al presupuesto participativo, de manera que permita conocer las acciones emprendidas por el GAD Municipal de Chunchi en cuanto a la gestión y optimización de sus recursos, a fin de asegurar el buen vivir de todos sus habitantes.

De conformidad a lo establecido en el artículo 216 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD “...*El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto...*”.

Conforme lo señalado en los artículos 110 y 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que disponen:

“...Art. 110.- Ejercicio presupuestario.- El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año...”.

“...Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado...”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, trabajó con un presupuesto institucional de \$ 5.571.598.41 USD vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las etapas del ciclo presupuestario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi anualmente sigue son:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario; y,
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

El presupuesto se divide en ingresos y gastos corrientes; y, en ingresos y gastos de inversión y capital.

Para la ejecución presupuestaria, la Jefatura Financiera, emitió una serie de certificaciones de fondos con cargo a las partidas presupuestaria constantes en cada uno de los programas que conforman el presupuesto institucional, acorde a los requerimientos presentados por las diferentes Direcciones y Unidades Departamentales del GAD Municipal de Chunchi, en calidad de ejecutoras del gasto.

El artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador en relación a los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD establece que “...*Los*

gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad...”

Es por ello que el Gobierno Central, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transfiere cuotas mensuales de la asignación que le corresponde al cantón Chunchi, para inversión y un porcentaje es empleado para cubrir gasto corriente, al que se incorporan los ingresos propios por concepto de la recaudación municipal.

Resumen de información financiera por programas GAD Municipal de Chunchi - Año 2021

PROGRAMA	AÑO 2021					
	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	%	
	\$ (USD)	\$ (USD)	\$ (USD)	\$ (USD)		
CORRIENTE						
111	Administración General	500.903,77	13.469,90	514.373,67	459.213,93	89,28%
112	Gestión Administrativa Técnica	72.788,13	6.477,32	79.265,45	75.620,46	95,40%
113	Seguridad y Salud Ocupacional	64.845,00	3.845,02	68.690,02	49.775,62	72,46%
121	Administración Financiera	244.508,45	11.338,61	255.847,06	225.128,03	87,99%
122	Registro de la Propiedad	94.081,66	5.939,31	100.020,97	78.853,74	78,84%
131	Justicia, Policía y Vigilancia	67274,71	-45,53	67.229,18	61.966,36	92,17%
INVERSIÓN						
211	Educación y Cultura	108.354,88	-6.095,79	102.259,09	32.474,12	31,76%
241	Fomento al Turismo	106.076,69	-18.099,01	87.977,68	60.404,26	68,66%
242	Desarrollo Comunitario	32003,92	-990	31.013,92	25.265,03	81,46%
243	Otros Servicios Sociales	76.281,26	1.092,63	77.373,89	67.980,94	87,86%
244.01	Centros de desarrollo infantil	132.277,21	2.004,73	134.281,94	91.138,58	67,87%
244.02	Atención personas adultas mayores mod. residencial	242.312,63	2.504,01	244.816,64	220.125,24	89,91%
244.03	Atención personas adultas mayores espacios activos	39.766,15	-6.482,67	33.283,48	17.656,05	53,05%
244.04	Atención personas con discapacidad mod. hogar y comunidad	31.829,89	4.264,57	36.094,46	25.915,66	71,80%
244.05	Atención personas adultas mayores con discapacidad	26.299,38	-2.925,74	23.373,64	17.642,47	75,48%
245.01	Aporte municipal centros de desarrollo infantil	35.998,78	-17.873,66	18.125,12	5.608,60	30,94%
245.02	Aporte municipal atención personas adultas mayores mod. residencial	74.155,17	8.093,27	82.248,44	57.714,18	70,17%
245.03	Aporte municipal atención personas adultas mayores espacios activos	10.679,92	-2.576,00	8.103,92	1162,29	14,34%
245.04	Aporte municipal atención personas con discapacidad mod. hogar y comunidad	10349,6	-549,7	9.799,90	1.645,27	16,79%

245.05	Aporte municipal atención personas adultas mayores con discapacidad	6.512,00	-2.958,81	3.553,19	1.189,51	33,48%
245.06	Uso Adecuado del Tiempo Libre	21113,92	-500	20.613,92	19.591,82	95,04%
311	Planificación Urbana y Rural	121.291,69	2.106,03	123.397,72	99.312,14	80,48%
321	Higiene Ambiental	133.158,71	-31.851,74	101.306,97	80.475,42	79,44%
322	Desechos Sólidos	112.636,76	1.449,71	114.086,47	81.245,11	71,21%
323	Gestión de Riesgos	103.850,00	-3.148,86	100.701,14	48.761,71	48,42%
324	Áridos y Pétreos	9600	0	9.600,00	500	5,21%
331	Abastecimiento de Agua Potable	136.460,00	-15.392,11	121.067,89	16.466,08	13,60%
351	Otros Servicios Comunales	634.719,26	75.675,64	710.394,90	417.073,61	58,71%
352	Otros Servicios Comunales Mercados	811.990,87	214.140,84	1.026.131,71	854.294,80	83,25%
353	Otros Servicios Comunales Cementerio	73.619,92	-21.132,87	52.487,05	27.479,91	52,36%
354	Otros Servicios Comunales Camal	113.132,96	2.409,75	115.542,71	103.893,98	89,92%
411	Transporte y Vías	689.446,72	13.065,61	702.512,33	592.166,48	84,29%
415	Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	94.672,38	2.747,62	97.420,00	58.081,71	59,62%
421	Desarrollo Agrícola	92.261,79	-12.077,96	80.183,83	64.126,47	79,97%
GASTOS COMUNES Y SERVICIOS DE LA DEUDA						
511	Gastos comunes de la entidad	27700	0	27.700,00	22.983,02	82,97%
521	Servicios de la deuda	418644,23	0	418.644,23	294.197,91	70,27%
TOTAL:		5.571.598,41	227.924,12	5.799.522,53	4.357.130,51	75,13%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos 01/01/2021 - 31/12/2021 - Jefatura Financiera GADMCH

Presupuesto para los Grupos de Atención Prioritaria

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 249 dispone la asignación de por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios al financiamiento de la ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

El presupuesto asignado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, para los grupos de atención prioritaria supera el 10% de los ingresos no tributarios de la municipalidad, debido a que para la Administración el ser humano es el capital más importante del Cantón y las acciones tendientes a mejorar su calidad y estilo de vida, constituyen uno de los pilares fundamentales.

Ingresos no tributarios GADMCH – Año 2021:

Ingresos No Tributarios	Valor \$ (USD)
-------------------------	----------------

Por Rentas Patrimoniales	95.086,52
Trasferencias – Gobierno Central	2.188.839,01
TOTAL	2.283.925,53
10% DEL VALOR TOTAL	228.392,55

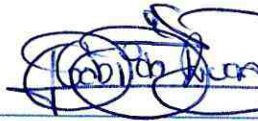
Fuente: Jefatura Financiera del GADMCH

Porcentaje del total de ingresos no tributarios destinado a programas dirigidos a grupos de atención prioritaria – Año 2021:

Descripción	Valor \$ (USD)	% con relación al total de ingresos no tributarios
10% del total de ingresos no tributarios	228.392,55	10
Total asignaciones presupuestarias para programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	622.951,48	27,28%
Total ejecución presupuestaria en los programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	451241,17	19,76%

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO			
SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA:	Indique el % del presupuesto total	IDENTIFIQUE A QUÉ GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA:	QUÉ PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS:
SI	6,80%	Personas Adultas Mayores	1,02%
		Niñas, niños y adolescentes	1,91%
		Jóvenes	0,56%
		Personas con discapacidad	0,45%
		Víctimas de violencia doméstica y sexual	0,59%
		Maltrato infantil	0,59%
		Personas en situación de riesgo	0,86%

		Desastres naturales o antropogénicos	0,84%
--	--	--------------------------------------	-------



Ing. Gabriela Rivera
Jefatura Financiera GAD Municipal Chunchi

Fuente: Jefatura Financiera del GADMCH